

CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18

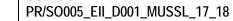


INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL CURSO 2017/18

| Elaborado por: Comisión de Calidad del Título | Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Aprobado por: Junta de Centro |
|--|--|--|
| Fecha: 19/03/2019 | Fecha: 20/03/2019 | Fecha: 20/03/2019 |
| Firma Teresa Miranda | Firma José Luis Canito | Firma José Luis Canito |
| | | The same of the sa |



CURSO: CÓDIGO: PR/SO005





ÍNDICE

| ١. | Date | os identificativos de la titulación | చ |
|----|------|---|----|
| | 1.1. | Datos Generales | 3 |
| | 1.2. | Miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación | 3 |
| | 1.3. | Histórico reuniones del año | 4 |
| 2. | Cum | nplimiento de los criterios y directrices del Programa ACREDITA de la ANECA | 5 |
| | 2.1. | Dimensión 1. Gestión del título | 5 |
| | | Criterio 1. Organización y desarrollo | 5 |
| | | Criterio 2. Información y transparencia | 6 |
| | | Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad | 7 |
| | 2.2. | Dimensión 2. Recursos | 9 |
| | | Criterio 4. Personal académico | 9 |
| | | Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios | 10 |
| | 2.3. | Dimensión 3. Resultados | 13 |
| | | Criterio 6. Resultados de aprendizaje | 13 |
| | | Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | 15 |
| 3. | Plan | de mejoras interno | 19 |
| 4. | Plan | ı de mejoras externo | 20 |
| | | | |



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

1.1. Datos Generales

| DENOMINACIÓN | MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
|---|---|
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 120 |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE | 1 |
| NOMBRE DEL CENTRO | ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN | 2008/2009 |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN | http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/titulaciones/postgrado |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/comision-de-calidad-del-master-en-seguridad-y-salud-laboral |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | MARÍA TERESA MIRANDA GARCÍA-CUEVAS |

1.2. Miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación

| Nombre y apellidos | Cargo | Colectivo (PDI/PAS/Estudiante) | Fecha de nombramiento en Junta de Centro |
|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|
| Mª Teresa Miranda García Cuevas | Coordinadora | PDI | 05/06/2009 |
| Víctor Valero Amaro | Secretario | PDI | 05/06/2009 |
| Rafael Lorente Moreno | | PDI | 11/11/2014 |
| Silvia Román Suero | | PDI | 11/11/2014 |
| Carmen Rojas Moreno | | PDI | 01/12/2011 |
| Ma del Carmen Osorio Rajo | | PAS | 23/10/2009 |
| Irene Montero Puertas | Subdir. Ordenación Académica | PDI | 02/12/2015 |
| Juan Manuel Carrillo Calleja | Respons. del SGC | PDI | 28/06/2012 |
| Luz Estella Tejada Mosquera | | Estudiante | 22/12/2017 |



CURSO: CÓDIGO: **2017/18 PR/SO00**5

PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



1.3. Histórico de reuniones del curso

| Número | Fecha | Temas tratados |
|--------|------------|---|
| 1 | 22/09/2017 | Aprobación de las Agendas del Estudiante. Primer Semestre del Curso 2017/2018. |
| 2 | 04/07/2018 | Validación de planes docentes para el curso 2018/2019. Aprobación de la Memoria Anual de la Titulación. Curso 2016/2017. Aprobación de los informes de desarrollo de la enseñanza. Curso 2017/2018. |

Las actas de la Comisión se encuentran publicadas en: http://goo.gl/Bx5unu



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 | PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA ACREDITA DE LA ANECA

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Este plan de estudios comienza su andadura en el curso 2009-2010, de acuerdo al calendario de implantación por el cual se modificó el Máster en Seguridad y Salud Laboral implantado en el curso 2006-2007. Se han desarrollado con normalidad los cursos transcurridos hasta ahora.

Tras una valoración de la trayectoria del máster, se decidió por parte de la Comisión de Calidad del Título, con el acuerdo de la Junta de Centro, realizar una modificación en profundidad del título y solicitar su verificación por parte de ANECA. La extinción del máster con el formato antigua se ha comenzado en el curso 2017/18, en el que ya no se ha impartido el primer curso de forma completa (tan solo determinadas asignaturas para alumnos de matrícula parcial) y se ha desarrollado por última vez el segundo curso de forma completa.

En cualquier caso, y pese a la extinción inminente del título, se ha seguido trabajando con los mismos procedimientos desarrollados en cursos anteriores.

La CCT, mediante el proceso de validación, ha supervisado que cada una de las asignaturas se diseñe de acuerdo con la Memoria Verificada, con el objetivo de garantizar que su programación permita alcanzar los objetivos fijados. Las tasas de éxito y rendimiento en las diferentes asignaturas ponen de manifiesto que el trabajo de los alumnos en cada una de ellas es altamente satisfactorio.

La estructura del plan es acorde con lo planteado en la Memoria de Verificación y sus asignaturas recogen rigurosamente los contenidos especificados en ella, lo que puede comprobarse a través de los programas de las asignaturas del título. La cronología de desarrollo de las asignaturas, así como la evaluación de sus competencias, se ajustan a la Memoria Verificada, como se pone de manifiesto en el horario, calendario de exámenes y programas de las asignaturas. Las actividades formativas planteadas en las distintas asignaturas están diseñadas de manera que se garantice la adquisición de los resultados de aprendizaje, tanto por su tipología como por el número de alumnos para el que están diseñadas.

Además, se verifica que los contenidos de las asignaturas son los recogidos en la Memoria Verificada, y éstos se organizan temporalmente de forma adecuada (esta organización está diseñada para que exista coordinación de contenidos tanto horizontal como vertical en toda la titulación).

En relación con la organización de contenidos prácticos y teóricos, no existen dificultades en la programación de actividades prácticas o actividades de evaluación.

En este sentido, en el planteamiento de las asignaturas juega un papel importante la evaluación continua, siendo común introducir actividades de evaluación al finalizar cada asignatura, lo que permite que el alumno no tenga que



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 | PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



concentrar en el periodo de exámenes de la convocatoria toda la evaluación de las asignaturas del cuatrimestre. Ello ayuda a que se alcancen los objetivos de aprendizaje planteados.

En todas las asignaturas la formación teórica va enfocada a la práctica, de modo que no se da el caso de contenidos aislados, sean de un carácter u otro. Así lo reflejan los planes docentes.

Aunque los resultados obtenidos por los alumnos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria, las encuestas realizadas a los alumnos al final de la impartición de las asignaturas han puesto de manifiesto algunos aspectos que se han tenido en cuenta para la elaboración de la nueva propuesta de máster.

En este sentido, se ha puesto de manifiesto que existen algunos solapamientos y que sería interesante reestructurar alguna asignatura. Otro aspecto de mejora, relativo a la organización docente está relacionado con la duración del máster, que podría ser interesante encuadrarla en un solo curso académico. En este sentido, la nueva versión del máster, tiene una estructura en la que el alumno puede desarrollar el máster por especialidades que tienen una duración de un año.

En el curso 2017/2018 ha puesto en funcionamiento una comisión de expertos externos para todas las titulaciones de la Escuela de Ingenierías Industriales, incluida el Máster en Seguridad y Salud Laboral. Esta comisión ha valorado el máster y hecho las consideraciones oportunas, en este sentido, se puede indicar que la valoración ha sido muy positiva y las propuestas de mejora han ido orientadas fundamentalmente a la organización de algunos contenidos del máster, estas recomendaciones están siendo tenidas para la implantación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Escuela de Ingenierías Industriales dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. La página web del Centro contiene una completa información para todos los grupos de interés, además de disponer de una página web exclusiva para el título. Además, los grupos de interés son informados por otros medios, tales como las redes sociales.

Se puede encontrar la información publicada relativa al GIE en su página web, a la cual se accede mediante el siguiente enlace:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/titulaciones/info/presentacion?id=0820

La información ahí publicada se complementa en la página web del Centro, donde se ofrece toda la información común a los distintos títulos oficiales impartidos en el mismo con el fin de evitar duplicidades. El enlace a la página web de la E.II.II. es el siguiente:



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 | PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, mediante el Programa MONITOR de la ANECA, y renovación de la acreditación, mediante el Programa ACREDITA PLUS – Sello EUR-ACE® de la ANECA.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, se ha detectado un área de mejora relativa a la información y difusión del título. En efecto, la página web debería ofrecer la posibilidad de ser consultada en inglés, para dar más visibilidad en el ámbito internacional tanto al Centro como al propio título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La implantación del SGIC de la E.II.II. ha sido evaluado favorablemente por la ANECA, mediante el programa AUDIT, con fecha 03/06/2016. Todos los documentos relacionados con el SGIC del Centro pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/sgic

El SGIC de la E.II.II. se encuentra actualizado y asegura la mejora continua del título. Durante el curso académico 2017/2018 se revisaron los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso de análisis de los resultados en la E.II.II. (P/ES005_EII)
- Proceso de publicación de la información sobre titulaciones (P/ES006_EII)
- Proceso de reclamaciones en la E.II.II. (P/CL012_EII)
- Procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en la E.II.II. (PR/CL005_EII)
- Proceso de gestión de los recursos materiales de la E.II.II. (P/SO005_EII)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad en la E.II.II. (PR/SO005_EII)
- Procedimiento de realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en la E.II.II.
 (PR/SO006_EII)
- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la E.II.II. (PR/SO007_EII)
- Procedimiento para el control de documentación y registro en la E.II.II. (PR/SO008_EII)



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



- Guía para la elaboración de procesos y procedimientos en la E.II.II. (G/SO001_EII)

En la actualidad se han detectado algunas áreas de mejora del SGIC relacionadas con la satisfacción de los grupos de interés de la titulación. Por este motivo, se ha trabajado en la mejora de los siguientes procesos y procedimientos:

- Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx)
- Procedimiento de realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en la E.II.II. (PR/SO006_EII)

El fruto de este trabajo ha sido un nuevo documento del SGIC:

- Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx – Pautas de trabajo para la E.II.II. (PT/PR/SO004 EII)

El mismo tiene como fin particularizar en la E.II.II. el PR/SO004_UEx, diseñando mecanismos de control para realizar un seguimiento de las tasas de respuesta a la hora de cuantificar la satisfacción de los grupos de interés con la titulación. En relación a estudiantes, PDI y PAS se realiza mediante encuestas, en el caso de los egresados a través del estudio de inserción laboral y respecto a los empleadores, se regula el funcionamiento de la Comisión Externa.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El título cuenta con 15 profesores de los que 100% son doctores, esto unido a la formación superior en PRL y a la experiencia profesional en el sector de muchos de ellos consideramos que asegura la capacidad necesaria para impartir el MUSSL.

El profesorado cuenta con una experiencia docente que en la mayoría de los casos supera los 10 años. Todos los docentes han superado la evaluación de la actividad docente realizada mediante el Programa DOCENTIA, valorado positivamente por la ANECA, tal y como está establecido en la UEx, obteniendo resultados adecuados.

En cuanto a su formación como docentes, los docentes cuentan con formación continua a través de la realización de cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), con especial incidencia en su preparación para la adaptación al EEES y la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

Todos los docentes están familiarizados con el uso del Campus Virtual de la UEx (CVUEx) utilizándolo en mayor o menor grado para su docencia. Esto proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

En relación con la experiencia investigadora destacamos que todo el profesorado que participa en la docencia del título realiza labores de investigación en diferentes áreas y grupos de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional, lo que se pone de manifiesto con el número de doctores existentes (100%) y el número medio de sexenios (todos los funcionarios tienen al menos un sexenio y en algunos casos dos).

Además, hay que destacar que existe una línea de investigación específica en Seguridad y Salud Laboral que ha permitido la lectura hasta la fecha de 7 tesis doctorales y el desarrollo en estos momentos de 6 más en la línea de investigación específica de Seguridad y Salud Laboral).

De los 15 profesores del título 13 de ellos son personal permanente a tiempo completo, lo que arroja un porcentaje de permanencia del 86,6%. Estos profesores pertenecen a diferentes áreas de conocimiento de la UEx, no siendo este reparto uniforme, existen docentes que cubren casi el 100% de su carga con docencia en el Máster lo que hace que la dedicación sea casi exclusiva a los alumnos de esta titulación.

En general podemos afirmar que el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos. Además, se cuenta con la participación de profesorado externo perteneciente a instituciones y empresas relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral que aportan un conocimiento más cercano del mercado real existente para los titulados y aspectos más transversales como políticas de empresa, requerimientos legales, campañas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etc.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



La valoración de los alumnos con la Actividad Docente es muy positiva destacando como un plus de calidad la participación del profesorado externo.

Todos estos datos hacen suponer que los recursos humanos disponibles pueden atender la docencia de este Máster con una contrastada garantía de éxito.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Centro cuenta con personal de apoyo a laboratorios y salas de informática. Este personal no se adscribe directamente a ninguna titulación del Centro.

La actividad de este personal está dirigida fundamentalmente al mantenimiento de salas de ordenadores y laboratorios, proporcionando el servicio necesario para que en cada caso el profesor pueda realizar la actividad formativa puntual de forma adecuada.

En el caso del personal de laboratorio, más allá de la preparación de las prácticas, en determinadas ocasiones, si es requerido, pueden participar en el desarrollo de la actividad formativa (instruyendo a los alumnos en el manejo de determinados equipos, por ejemplo).

El personal de apoyo con el que cuenta el Centro comprende a diez personas a tiempo completo, cantidad suficiente para dar apoyo a todas las titulaciones incluido el MUSSL. Su formación también es coherente con la labor que desarrollan, la mitad de ellos posee una titulación de grado medio y el resto son técnicos especialistas. Todos ellos están avalados por una amplia experiencia en sus puestos.

En cuanto a las infraestructuras se dispone de dos aulas con una capacidad superior a los 30 alumnos máximos permitidos por curso de la titulación, y del acceso en las horas programadas a una de las 5 aulas de informática de las que dispone el Centro. También están disponibles los laboratorios asociados a las diferentes áreas que imparten docencia en el título.

Estos laboratorios del Centro disponen del equipamiento necesario, de entre ellos destaca el equipamiento específico disponible en el laboratorio del Área de Máquinas y Motores Térmicos, área en la que se imparten las asignaturas con mayor carga de laboratorio para la realización de prácticas de medición de ruido, condiciones termohigrométricas, de iluminación, gases contaminantes, etc. El tamaño de los grupos de prácticas y los equipos disponibles se distribuyen de forma que las actividades formativas se desarrollen de forma adecuada.

El MUSSL, al impartirse en la EIIII, se beneficia de los servicios y recursos que este centro pone a disposición de los alumnos en materia de tutoría y orientación, tanto académica como profesional, como de apoyo a la movilidad estudiantil.

Desde la perspectiva de la atención, tutoría y orientación del alumno, el Centro cuenta, dentro de su SGIC, con dos procesos diseñados específicamente a tal efecto: el Proceso de orientación al estudiante en la EIIII y el Proceso de gestión de la orientación profesional. Estos dos procesos, junto a la actividad de difusión de titulaciones y la implantación



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



del plan de acción tutorial (PATT), ambos gestionados desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, completan las herramientas de orientación y apoyo al aprendizaje del alumno.

No obstante, la apuesta por la orientación en el Centro ha ido más allá, y desde hace dos años se han fusionado todas estas herramientas en un programa global denominado Plan de Orientación Integral (POI) al alumno. El POI de la EIIII concentra las actividades de tutoría, orientación académica y orientación profesional del alumno.

Por otro lado, la Escuela mantiene, en la estructura de sus órganos de gobierno, una Subdirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, que asume en totalidad las competencias en gestión de la movilidad de los alumnos.

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura y a la convocatoria que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

En este sentido, es destacable la participación de diferentes acciones de movilidad del profesorado relacionadas con el MUSSL.

También es reseñable que en el curso 2014-2015 se pone en marcha, al amparo del convenio firmado con el Instituto Politécnico de Beja en Portugal, el programa de intercambio de estudiantes para la obtención de la doble titulación Máster en Seguridad y Salud Laboral-Maestrado en Segurança e Higiene no Trabalho del Instituto Politécnico de Beja en Portugal en virtud de movilidad estudiantil (estancia de un semestre en la universidad de destino). A partir de dicho curso, el estudiante de nuevo ingreso recibirá, junto con la información de acceso y admisión al título, la información referente a esta posibilidad.

Por último, hay que destacar, como se ha comentado anteriormente que el Máster incluye, dentro de su plan formativo, una asignatura de Prácticas Externas con una carga lectiva de 12 créditos ECTS.

La figura responsable en el Centro de la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas es el Subdirector de Infraestructuras, Empresa y Empleo. Este realiza su actividad de forma coordinada con las diferentes Comisiones de Calidad de las diversas Titulaciones del Centro. Por tratarse de una Escuela Técnica, el centro tiene una larga trayectoria en el desarrollo de prácticas de alumnos y cuenta con una amplia disponibilidad empresas que ofertan este tipo de actividad.

En el caso de la asignatura de Prácticas de Externas se establecieron durante su implantación acuerdos con empresas del sector para la acogida de alumnos, teniendo en cuenta además que siendo la Seguridad y Salud Laboral un área transversal dentro de la empresa, ya se contaba con empresas que mantenían convenio con la UEx interesadas en ofertar prácticas a alumnos de esta titulación. Desde su implantación, en todos los cursos se ha incrementado el número de empresas participantes en el programa de prácticas del MUSSL. El alumno dispone, por tanto, de un adecuado número de empresas relacionadas con el ámbito de la seguridad y salud laboral que conocen perfectamente los procedimientos y exigencias de esta colaboración.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



En relación con la coordinación de la asignatura Prácticas Externas, cada alumno cuenta con dos tutores, uno por parte de la empresa y otro por parte de la Universidad. Antes del inicio de la práctica se establece el plan de trabajo del alumno, enfocado a la consecución de las competencias específicas de la asignatura. Al finalizar el periodo de prácticas el tutor externo realiza una valoración del trabajo del alumno, el cual entrega una memoria final de actividades en la que refleja también su valoración de las mismas. El tutor por parte de la Universidad es el encargado de calificar finalmente la actividad y sirve como elemento de nexo entre la Universidad y el tutor de empresa.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Memoria de Verificación del título recoge, en sus apartados 5.2, 5.3 y 5.4 las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, respectivamente, empleados. Igualmente, en el apartado 5.5 se especifican qué actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se emplearán en cada una de las materias del máster. La aprobación de dicha Memoria por parte del órgano evaluador permite aceptar que la planificación docente de cada materia es adecuada y ajustada para alcanzar los resultados de aprendizaje que contempla cada una. Por otro lado, las Acreditaciones favorables que ha recibido el Título en las auditorías a las que se ha sometido suponen un indicador de validez respecto a las metodologías docentes y sistemas de evaluación que se utilizan en las distintas materias.

La CCT vela anualmente, durante el proceso de validación de planes docentes para el siguiente curso académico, que las asignaturas de cada materia incluyan en su programación aquellas actividades, metodologías y criterios de evaluación que la Memoria de Verificación recomienda, no permitiendo que un programa docente pueda ser validado para su implantación en la medida en que no recoja estos preceptos. De este modo, se vela por la coherencia entre la planificación del título y la planificación de cada materia y asignatura, y se garantiza que en cada asignatura se desarrollen las actividades, metodologías y sistemas de evaluación que, en mayor grado, permitan alcanzar sus resultados de aprendizaje. Durante los años de vigencia de la titulación se ha conseguido validar el conjunto total de las asignaturas de la misma.

En particular, en lo que respecta a sistemas de evaluación, se persigue combinar en cada asignatura diferentes criterios de evaluación (cada uno de ellos directamente enlazado con las competencias que pretende evaluar), de tal forma que en ningún caso se permite que una asignatura sea evaluada a través de un único sistema de evaluación. La propia Memoria de Verificación determina que el porcentaje máximo que un sistema de evaluación puede alcanzar en la programación de una asignatura es del 75% de la calificación total. Este aspecto es también un elemento de revisión durante el proceso de validación de las asignaturas de la titulación.

La opinión que los alumnos muestran respecto a los métodos docentes y criterios de evaluación se puede conocer a través de dos instrumentos de captura de información:

- Encuestas de Satisfacción con la Titulación, desarrolladas por la UTEC de la UEx.
- Indicador de Satisfacción de los alumnos con la Actividad Docente (OBIN_SU-001), e indicador de Satisfacción de los Alumnos con la Titulación (OBIN_SU-004) desarrolladas por la UTEC de la UEx.
- Encuestas de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza, contempladas en el SGIC del Centro y desarrolladas por la CCT.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



Para el curso 2017/2018, en relación con la satisfacción de los alumnos con respecto a la Titulación (OBIN_SU-004), no se disponen de datos para esta Titulación. En el mismo Curso, la satisfacción con la Actividad Docente (OBIN_SU-001) ha alcanzado una nota de 8,18 respecto a 10, siendo un indicador destacado y superior respecto a la valoración de los docentes de otros títulos Master del Centro, y prácticamente también a la de los títulos de Grado de la Escuela. En conclusión, la valoración de los alumnos sobre el profesorado que participa en ella es más que notable, y se encuentra en valores similares a cursos pasados.

Por otro lado, de las encuestas de Satisfacción con las Titulaciones de la UEx, para el curso 2017/2018 no se tienen datos del Master en Seguridad y Salud Laboral.

Por otra parte, de la lectura de los informes generados durante el proceso de evaluación del desarrollo de la enseñanza se extraen como principales puntos de mejora el ajuste de la carga de temario de algunas asignaturas respecto a su temporalidad y la coordinación entre distintos docentes que participan en algunas materias. También se pone de manifiesto en ciertas asignaturas la importancia de prestar más atención a la batería de conocimientos básicos necesarios por parte de los alumnos para poder afrontar con garantías estas asignaturas.

En cuanto a los criterios de evaluación, no se ha detectado ninguna anomalía o punto de mejora respecto a la forma de evaluar las competencias de las asignaturas del Título, de acuerdo a la información obtenida de los alumnos matriculados.

Por otro lado, La evolución y progreso de los alumnos en la titulación es totalmente satisfactoria, alcanzando en este Curso los objetivos previstos. Para ello, puede observarse el valor máximo tanto de la tasa de éxito (100%) como de la tasa de rendimiento (100%). Es importante destacar que ambos indicadores ya mantenían unos valores muy elevados en Cursos anteriores. Respecto a la tasa de abandono, no se ha registrado en el curso 2017/2018 ningún abandono de alumnos, siendo por tanto la tasa de abandono del 0%.

En general, el progreso satisfactorio detectado es coherente con la opinión de los alumnos recogida en las encuestas sobre el desarrollo de la enseñanza, en donde no se detecta que los alumnos manifiesten que encuentran una dificultad excesiva en los sistemas de evaluación para medir sus resultados de aprendizaje.

De igual modo, los alumnos no manifiestan que la evaluación de las competencias de las asignaturas esté poco relacionada con las mismas, de tal manera que no se percibe una desviación entre el perfil del egresado previsto en la Memoria de Verificación del título y el perfil de egresado real del alumno que culmina su formación.

La validez del perfil del egresado se ve reforzada por la opinión de algunos actores externos, en concreto de los responsables de las empresas donde los alumnos realizan su periodo de prácticas externas. La valoración de los tutores externos con las prácticas externas de alumnos del MUSSL es muy positiva. Los empleadores futuros, por tanto, se muestran satisfechos con el perfil y competencias que muestran los alumnos egresados, prueba de ello es la continuidad que estas empresas colaboradoras mantienen en su colaboración con la titulación.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. INDICADORES PRINCIPALES DEL TÍTULO

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral, donde se destaca su carácter interdisciplinar y su enfoque dirigido a proporcionar una capacitación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se establece que cualquier titulado LRU de grado medio o cualquier titulado de grado del EEES puede ingresar en este Máster, tal y como se especifica en el R.D. 39/1997 y sus correspondientes modificaciones posteriores; no existiendo por tanto un perfil específico de ingreso para la titulación recomendado, o unas titulaciones más adecuadas para acceder al título.

Por tanto, este perfil generalista de ingreso permite afirmar que, en cualquier caso, existe relación y concordancia entre lo dispuesto en la memoria de verificación, respecto a idoneidad de acceso a la titulación, y la procedencia o perfiles de estudio de los alumnos que acceden al Máster.

En cuanto a la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso en la titulación, es conveniente recordar que la Memoria de Verificación establece un número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 30 alumnos por curso académico. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso (OBIN_DU-017) en los últimos años es la siguiente: 28 en el 2011-2012, 19 en el 2012-2013, 16 en el 2013-2014, 11 en el 2014-2015, 7 en el 2015-2016 y 5 en el 2016-2017. En el Curso 2017/2018 no se han permitido matrículas de nuevo ingreso para esta Titulación, por haber comenzado ya su periodo de extinción. Por tanto, no ha sido necesaria la aplicación de criterios de admisión a la titulación. El descenso paulatino de alumnos de nuevo ingreso que se ha podido observar en los últimos años es la causa principal de la extinción del Titulo.

En lo que se refiere a indicadores cuantitativos de resultados para la Titulación, la Memoria de Verificación establecía, en su apartado 8.1, las siguientes estimaciones de resultados deseables: tasa de graduación (OBIN_RA-004) superior al 75%, tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) por encima del 80% y tasa de abandono (OBIN_RA-001) por debajo del 15%. La adecuación y coherencia de estas estimaciones está basada en la experiencia sobre estudios de postgrado en materia de Seguridad y Salud Laboral existente en el Centro, en virtud de titulaciones anteriores a este máster que han sido impartidas.

En lo que se refiere a la tasa de graduación, fue del 77'14% en el curso 2011-2012, del 87'5 en el 2012-2013, del 75% para el 2013-2014, del 84,21% en el 2014-2015, del 62,5% en el 2015-2016, del 72,73% en el 2016-2017 y del 71,43% en el 2017/2018, pudiéndose observar que, en todos los casos, dichas tasas son superiores o próximas a las estimaciones previstas.

Respecto a la tasa de eficiencia, se alcanzaron valores del 100%, 97,14%, 94,77%, 98,77, 98,04%, 99,17% y 96,49%, respectivamente, para los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016/2017, no registrándose este dato para el curso 2017/2018. De nuevo la tasa de eficiencia se encuentra en valores superiores a las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



La tasa de abandono tras el primer año ha presentado la siguiente evolución en el periodo 2010-2016: 4'17%, 10'71%, 14'29%, 3,7%, 6,25% y 6,25%. En los cursos 2016-2017 y 2017/2018 esta tasa fue del 0%. De nuevo, los valores actuales son coherentes con los previstos en la Memoria de Verificación.

Finalmente, otros indicadores muestran que el recorrido de los alumnos por la Titulación es bastante satisfactorio, mostrando que su evolución es, en general, altamente favorable; con ello se puede concluir que existe coherencia entre los resultados alcanzados por los estudiantes, sus características de ingreso y la oferta formativa que propone la Titulación. A esta conclusión contribuyen datos como la tasa de éxito (OBIN_RA-003) que alcanzó en este curso el 100%; o la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) de los alumnos, que supuso en el 2017-2018 un 100%.

Gracias a estos valores tan elevados de rendimiento y éxito, no se han producido casos en esta Titulación donde sea necesaria la aplicación de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura, lo cual, en sí mismo, es un indicador añadido del correcto progreso que el alumnado alcanza durante su paso por el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral.

En última instancia, es interesante indicar que los indicadores de resultados expuestos son elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, siendo su fiabilidad muy elevada, en virtud del rigor metodológico aplicado en la captura y tratamiento de datos, así como de los recursos que pone a disposición para realizar estos análisis. En cualquier caso, no están exentos de error, dada la cantidad de titulaciones y centros que conjuntamente analizan.

7.2. SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DEL PROFESORADO, DE LOS EGRESADOS Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS

El análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación se realiza a partir de los datos proporcionados por la UTEC de la UEx, que anualmente elabora una batería de indicadores al respecto, utilizando como metodología para la captura de datos una serie de encuestas dirigidas a distintos colectivos, especialmente alumnos egresados y profesorado. El formato y contenido de los cuestionarios es idéntico para todas las titulaciones de la UEx, y su validez de contenido es elevada en virtud del esfuerzo de dicho servicio por elaborar y depurar un instrumento de medida adecuado a la información necesaria.

Para el análisis de la satisfacción del estudiante se utilizan los datos recogidos en la Encuesta de Satisfacción Docente de la UEx. Para el curso 2017-2018, el indicador OBIN_SU-001 (facilita datos sobre satisfacción con la actuación docente) alcanza el valor de 8,18 sobre 10 puntos, una valoración más que notable. En este curso no se disponen de datos sobre la satisfacción de los alumnos actuales con la Titulación (OBIN_SU-004).

En último lugar, puede también hacerse referencia al Informe Anual de Satisfacción con las Titulaciones Oficiales de la UEx, que recoge fundamentalmente información de una encuesta realizada tanto a estudiantes (evidencia Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación) como profesores (evidencia Nivel de satisfacción general del



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



profesorado con la titulación) y PAS (evidencia Nivel de satisfacción general del personal de administración y servicios con la titulación), de acuerdo a las titulaciones en las que estudian o participan. Sin embargo, este informe para el curso 2017/2018 no recoge datos acerca de esta Titulación.

En cuanto a satisfacción de otros grupos de interés, no existen datos que puedan justificar una conclusión tajante sobre su nivel de satisfacción. En cuanto al Personal de Administración y Servicios sólo pueden ofrecerse datos de satisfacción general con todas las titulaciones del Centro, pero no con la Titulación de Master en Seguridad y Salud Laboral específicamente. Otros grupos de interés muestran de manera cualitativa su satisfacción con la titulación atendiendo a dos circunstancias que se han mantenido constantes durante toda la trayectoria de la Titulación: por un lado, el interés de empresas dedicadas a la prevención y a la seguridad en el trabajo por participar en el programa de prácticas externas de los alumnos, y por otro lado el interés de distintas empresas, instituciones y organismos por participar en la docencia del máster e, incluso en el caso del Gobierno de Extremadura (a través de la Dirección General de Trabajo), por contribuir específicamente a la financiación de la titulación.

7.3. INSERCIÓN LABORAL

Para analizar la fortaleza de la titulación en términos de empleabilidad a través de indicadores de inserción se utilizará fundamentalmente como fuente el Estudio de Inserción Laboral de la UEx. La UEx obtiene, utilizando la metodología de encuesta, indicadores aceptablemente fiables sobre la inserción laboral de sus titulaciones, en la medida en que los datos de cada informe se obtienen de alumnos que finalizaron sus estudios tres años antes de la redacción del mismo, tiempo suficiente para producirse la incorporación al mundo laboral del alumno egresado, así como para detectar la capacidad de sus estudios universitarios para ayudar al estudiante en su búsqueda de empleo. Se analizarán algunos de los datos que proporcionan este informe, en su edición de 2019 (encuesta realizada a alumnos que finalizaron sus estudios en el curso 2014-2015):

- El 55'6% de los alumnos, tras analizar su trayectoria laboral después de finalizar sus estudios, opinó que, si pudiera empezar de nuevo, volvería a estudiar esta titulación en la misma universidad.
- El 100% de los alumnos ha trabajado alguna vez tras finalizar sus estudios.
- El tiempo medio necesario para encontrar empleo tras los estudios fue de 7,7 meses.
- El 100% encontró empleo en Extremadura. El 87'5% de los contratos de trabajo fueron temporales.
- El 88'9% de los alumnos egresados en dicho año continúa trabajando actualmente. En el 50% de estos casos, se trata de un empleo distinto a su primer trabajo.
- En una escala de 1 a 10, la puntuación que otorgan a la relación entre su trabajo y la Titulación estudiada es de 4,9.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



De estos valores pueden observarse dos conclusiones importantes acerca de la empleabilidad e inserción laboral de los alumnos de la titulación. En primer lugar, el grado de empleabilidad puede considerarse elevado, dadas las circunstancias actuales del mercado laboral y de la actividad económica en nuestro país, en general, y de nuestra Comunidad Autónoma en particular. Sin embargo, en segundo lugar, se puede observar que los alumnos desarrollan su labor profesional en buena parte de los casos en actividades profesionales distintas a las que capacita este máster. Con toda probabilidad, sus empleos estarán mucho más relacionados con la titulación de acceso al máster que con los propios conocimientos del mismo.

Todo esto nos lleva a intuir que los alumnos perciben esta titulación en mayor medida como un complemento a su formación básica previa que como una titulación para capacitarse en una profesión concreta hacia la que dirigir posteriormente su trayectoria laboral. En este sentido, también debe destacarse que perciben como muy adecuado este complemento en su formación, teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnos que, en el caso de volver a plantearse una formación de postgrado, viendo cómo se ha desarrollado su experiencia laboral, hubiese vuelto a cursar esta Titulación.



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

No se planteó propuesta de mejoras para el curso 2017/2018 ya que el título se encuentra en extinción.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

No se plantea plan de mejoras para el curso 2018/2019 ya que el título está en extinción.

Actualmente se encuentra aprobado y se está preparando la implantación en el curso 2019/2020 del nuevo título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales en la que se han intentado recoger todas las propuestas de mejora relativas a la estructura y desarrollo del título. Se espera que esta nueva propuesta mejore las deficiencias detectadas en el anterior título ya que, se han tenido en cuenta en su elaboración.



CURSO: CÓDIGO: **2017/18 PR/SO00**5

PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

(Para la colocación y enumeración de las tablas siguientes se tendrán en cuenta los programas de evaluación a los que ha sido sometido el título. Si únicamente ha sido realizado el seguimiento externo se obviarán las tablas relativas a la renovación de la acreditación. Si el título ha sido objeto de seguimiento externo y renovación de la acreditación, se colocarán en dicho orden las tablas, es decir, planes de mejora a partir del seguimiento externo y de la renovación de la acreditación. Si tras la renovación de la acreditación se ha vuelto a realizar un seguimiento externo, figurarán en primer lugar las tablas de la renovación de la acreditación y posteriormente las correspondientes al seguimiento externo.)

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Anulación de tabla de reconocimiento automático de créditos aprobada en sesión de 15/06/2010 de la Comisión de Calidad de la Titulación | Comisión de Calidad de la Titulación | Junio 2015 | |
| 2 | Revisión del perfil de ingreso al título | Comisión de Calidad de la Titulación | Junio 2015 | |
| 3 | Análisis de viabilidad de asignatura cero | Comisión de Calidad de la Titulación | Septiembre 2015 | En función del perfil de ingreso de los alumnos preinscritos. |
| | | Profesores coordinadores de asignatura | | |
| | | Subdirección de Ordenación Académica | | |
| 4 | Incorporación de nuevo profesorado al máster | Vicerrectorado de Profesorado de la UEx | Curso 2015/2016 | |
| 5 | Análisis de participación de profesorado externo en asignaturas | Comisión de Calidad de la Titulación | Junio 2015 | |
| | | Profesores coordinadores de asignatura | | |
| 6 | Análisis de sistemas de evaluación de asignaturas y propuestas de mejora | Comisión de Calidad de la Titulación | Curso 2015/2016 | |
| | | Profesores coordinadores de asignatura | | |
| 7 | Proponer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta entre profesores, estudiantes y PAS del Centro | Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro | De forma previa a la realización de las próximas encuestas a | |



CURSO: CÓDIGO:

2017/18 PR/SO005_EII_D001_MUSSL_17_18



| | | cada grupo de interés | |
|---|--|--------------------------|--|
| 8 | Diseñar e implantar un nuevo cuestionario dirigido a conocer el nivel de satisfacción entre empleadores | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción do Moiora | ¿Implantación? | | | Obconvacionos 1 |
|---|---|----------------|--------------|----|--|
| | Acción de Mejora | Sí | Parcialmente | No | Observaciones ¹ |
| 1 | Anulación de tabla de reconocimiento automático de créditos aprobada en sesión de 15/06/2010 de la Comisión de Calidad de la Titulación | Х | | | |
| 2 | Análisis de viabilidad de asignatura cero | Х | | | |
| 3 | Incorporación de nuevo profesorado al máster | Х | | | |
| 4 | Análisis de participación de profesorado externo en asignaturas | Х | | | |
| 5 | Análisis de sistemas de evaluación de asignaturas y propuestas de mejora | Х | | | |
| 6 | Proponer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta entre profesores, estudiantes y PAS del Centro | Х | | | |
| 7 | Diseñar e implantar un nuevo cuestionario dirigido a conocer el nivel de satisfacción entre empleadores | Х | | | Desde el Centro se ha creado una Comisión externa de consulta para evaluar todos los aspectos del título que ha comenzado a funcionar en el curso 2017/2018. |

¹En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.